

Noticias CONAMED

Presentación de las Guías Clínicas para manejo y prevención de las complicaciones tardías de la Diabetes.

El pasado 22 de noviembre se llevó a cabo en el auditorio de la Academia Mexicana de Cirugía, la presentación de las *Guías Clínicas para manejo y prevención de las complicaciones tardías de la Diabetes Mellitus*.

Desde el año 2004, la Academia Mexicana de Cirugía, la Academia Nacional de Medicina, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, líderes de opinión especialistas en Diabetes, así como directivos de Consejos, Sociedades y Asociaciones de Especialidades Médicas relacionadas con las complicaciones de la diabetes, se constituyeron en un equipo de trabajo colegiado cuyo objetivo era la elaboración de guías clínicas dirigidas a prevenir, disminuir y dar tratamiento a las complicaciones que se presentan en pacientes que padecen Diabetes, toda vez que la enfermedad es una de las principales causas de muerte, incapacidad y daño permanente a la salud en nuestro país.

La Diabetes Mellitus es una enfermedad pandémica que representa la primera causa de muerte en nuestro país, cuya prevalencia de ha duplicado en los últimos diez años y genera gastos hospitalarios que superan los 120 mil millones de pesos, lo cual hace incosteable para el sistema de salud la atención curativa de este padecimiento. Su presencia en la población general es cercana al 10% de la población.

Es una enfermedad que requiere atención y compromiso, no sólo de los profesionales de la salud, sino también de las instituciones educativas, el gobierno en sus tres niveles y la sociedad para poder abordar el problema de manera frontal y abatir el problema de salud que representa, que como se ha repetido innumerables veces, con educación se evitan disminuyen o retardan las complicaciones, mejorando por consecuencia la calidad de vida de aquellas personas que padecen la enfermedad.

Se ha estimado que en México existen más de diez millones de enfermos y lo más grave es que el 35% de ellos desconocen que padecen la enfermedad, por lo que, el conocimiento sobre la enfermedad debe ser permeado, a todos los sectores sociales.

Por los datos expuestos, las Academias decidieron que el tema de las Guías Clínicas de 2005 sería la identificación y prevención temprana de las complicaciones tardías de la Diabetes Mellitus.

Los capítulos de los que constan estas Guías Clínicas son:

- Generalidades
- Ojo diabético
- Neuropatía diabética
- Nefropatía diabética
- Pie diabético.

En los trabajos destacados profesionales representaron a las instituciones siguientes: Academia Mexicana de Cirugía, Academia Nacional de Medicina, Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, Federación Mexicana de Diabetes, Colegio de Médicos Postgraduados del IMSS, Hospital Español, Sociedad Mexicana de Angiología, Centro de Rehabilitación Integral de Minusválidos del Aparato locomotor, Hospital Luis Sánchez Bulnes de la Asociación para Evitar la Ceguera en México, investigadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Consejo Mexicano de Oftalmología, Asociación Mexicana de Glaucoma, Sociedad Internacional en Pro de la Plasticidad Cerebral y la Academia Mexicana de Neurología.

En la presentación de los citados documentos en el Auditorio de la Academia, el Comisionado Nacional de Arbitraje Médico comentó que: *“dichas Guías en su formato de políptico permiten el acceso directo a la toma de decisiones en la práctica clínica cotidiana, pero especial reconocimiento tiene saber que los documentos in extenso, las monografías, las pondrán al acceso de toda la comunidad a través de la página Web, para que complementen la consulta en estos documentos, producto del esfuerzo de los expertos en cada uno de los temas tratados. Más aún dijo “estos documentos son muestra palpable del trabajo en equipo y la unión de esfuerzos, ya que la iniciativa privada se suma al proyecto, financiando su impresión y distribución. Por ello no me queda más, que felicitarles por tan loable esfuerzo en beneficio de la salud de los pacientes y la calidad de la atención que brindan los profesionales de la salud”.*

7ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO



Con fecha 11 de noviembre, en la ciudad de Guanajuato, tuvo lugar la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico. La Sesión fue inaugurada por el C. Gobernador de la entidad, Lic. Juan Carlos Romero Hicks, contando con la presencia de 19 Comisionados Estatales y el Comisionado Nacional, quien además preside el Consejo.

Esta instancia, por sus siglas CMAM, está integrada por todos los titulares de las Comisiones de Arbitraje Médico del país, se conformó en abril de 2002 con el principal objeto de unificar criterios y desarrollar acciones conjuntas que refuercen un modelo único de arbitraje médico en México, para lograr con ello hacer más eficientes los servicios que se prestan a la población.

El CMAM realiza dos sesiones anuales, durante las cuales permite el intercambio y reflexión de experiencias, para detectar necesidades y programar talleres operativos a fin de proporcionar mejor preparación técnica que contribuya al otorgamiento de una atención ciudadana con mayor calidad.

De igual forma, el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, por conducto de sus miembros, tiene las tareas de: dar a conocer esta alternativa extrajudicial para resolución de conflictos derivados del acto médico, difundir el quehacer institucional entre los habitantes de las entidades federativas representadas, a través de la elaboración de materiales comunicativos y promover el respeto de los derechos de los pacientes.

Durante el desarrollo de esta séptima Sesión, se abordaron temas relacionados con las experiencias de las Comisiones Estatales (Guanajuato, Guerrero y Veracruz); encuestas

relacionadas con el conocimiento de la sociedad acerca de la CONAMED, así como el conocimiento de la comunicación humana en médicos aspirantes a la especialidad; el Modelo Mexicano de Arbitraje Médico y los avances en el proceso de homologación; el proceso operativo y los criterios de análisis y conclusión de los dictámenes periciales.

Después de comentar ampliamente los temas expuestos y de un intercambio de opiniones sobre los mismos, se adoptaron los siguientes compromisos:

- Las Comisiones Estatales, reforzarán las actividades de difusión independientemente de los recursos presupuestales con los que se cuente y efectuarán acciones coordinadas de difusión con organismos sociales y gremiales, informática y estadística, autoanálisis y programación de Talleres de trabajo.

Se acordó que la sede de la próxima Sesión Ordinaria del CMAM tendrá lugar en la ciudad de México, como parte de los eventos que se efectuarán el año entrante con motivo del décimo aniversario de la creación de la CONAMED.

“El operar con un proceso arbitral único y homologado, como producto del consenso de las políticas en esta materia en el seno del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, permitirá su perfeccionamiento continuo, la creación de referentes, fortalecer esquemas que nos identifiquen en el proceder, a efecto de disponer en el nivel nacional de procedimientos estandarizados y servicios homogéneos que respondan con eficacia a los requerimientos de la sociedad”.

Lic. Alonso Migoya Vázquez
 Director de Coordinación, CONAMED
 Secretario Técnico del CMAM

Noviembre 2005

